CURSO TALLER

FORTALECIENDO LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA EN EL MARCO DE LA NUEVA LEGISLACIÓN

CÓDIGO: NRP-04

DURACIÓN: 4 HRS



MODALIDAD

El curso taller se puede impartir de **manera online o presencial.**

CERTIFICADO

Se entrega certificado digital de participación.

MATERIAL DE APOYO

El curso taller entrega material de apoyo para reforzar lo visto durante la presentación.

+56 9 8659 0558 convivenciactiva.cl contacto@convivenciactiva.cl

FORTALECIENDO LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA EN EL MARCO DE LA NUEVA LEGISLACIÓN

Introducción:

Las Leyes N°21.809, sobre Convivencia, Buen Trato y Bienestar de las Comunidades Educativas, y N°21.827, conocida como Escuelas Protegidas, han introducido importantes modificaciones a la Ley General de Educación, la Ley de Subvenciones, el Estatuto Docente y la Ley de Asistentes de la Educación, a fin de responder a los constantes desafíos que enfrenta el sistema educativo en materia de convivencia educativa.

Si bien muchas de sus disposiciones requieren la revisión y actualización de los reglamentos internos y otros instrumentos de gestión dentro de un período de implementación, otras están rigiendo plenamente y son exigibles a los establecimientos educacionales.

Lo anterior exige a docentes, equipos directivos y de convivencia la urgente actualización en los nuevos contenidos normativos y, por sobre todo, fortalecer sus competencias para la promoción del buen trato, la prevención de todo tipo de violencia y el abordaje de casos desde una dimensión formativa y reparatoria, antes que sancionatoria.

Objetivos:

- Entregar un análisis sistematizado de las nuevas disposiciones legales en materia de convivencia educativa.
- Fortalecer las competencias de docentes, asistentes de la educación, equipos directivos y de convivencia en una gestión preventiva, formativa y reparatoria de la violencia escolar.
- Resguardar el cumplimiento de los requisitos del debido proceso en la aplicación de medidas sancionatorias.

Contenidos:

Educación y a la Secretaría Regional Ministerial, dentro de cinco días hábiles.

4) Ley Escuelas Protegidas (Ley N°21.827)

- Revisión de mochilas, bolsos y otros efectos personales mediante protocolos formales y personal autorizado y capacitado.
- Reforzamiento de la autoridad docente en la aplicación de medidas correctivas y disciplinarias inmediatas que garanticen el orden en la sala de clases.
- Prohibición de prendas o accesorios que impidan identificar el rostro de los estudiantes, salvo causa justificada.
- Comparecencia obligatoria de los apoderados ante citaciones formales por violencia escolar.
- Procedimiento para suspender el ingreso de padres, madres o apoderados que hayan agredido a funcionarios o estudiantes.

Dirigido a:

Equipos directivos, equipos de convivencia educativa, docentes, asistentes de la educación y profesionales del área.

Metodología:

Charla expositiva con instancias de participación activa y envío de material de apoyo.

Convivencia Activa

+56 9 8659 0558 convivenciactiva.cl contacto@convivenciactiva.cl